



APRUEBA FALLO CONCURSO POSTDOCTORADO
FONDECYT 2010.

RES. EX NUM. **2291**

SANTIAGO, 05 AGO 2009

VISTO:

El DS. N° 491/71 Y DL 668/74, ambos del Ministerio de Educación; el DFL N° 31/81 del Ministerio de Educación; el D.S. N° 834/82 de Educación; Ley N° 20.314 de Presupuestos del Sector Público año 2009; la Resolución Exenta de CONICYT N° 2127 de 2008; Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, y

CONSIDERANDO:

- a. La resolución CONICYT exenta N° 794 de fecha 14 de abril de 2009, que aprobó las bases para el concurso denominado FONDECYT de Postdoctorado 2010;
- b. La convocatoria efectuada mediante publicación en el diario El Mercurio de fecha 12 de Abril de 2009, cuya fotocopia se adjunta (Anexo 1)
- c. El total de 165 proyectos presentados, de los cuales 22 quedaron fuera de bases (Anexo 2).
- d. El total de 80 proyectos aprobados (Anexo 3)
- e. El total de 52 proyectos rechazados (Anexo 4)
- f. El total de 8 proyectos en lista de espera (Anexo 5)
- g. El total de 3 proyectos retirados (Anexo 6)
- h. La certificación de fallo del concurso de fecha 31 de julio de 2009; (Anexo 7)
- i. El memorando de Fondecyt N° 1111, de 31 de julio del año en curso, mediante el cual se solicita aprobar el fallo del citado concurso; (Anexo 8)
- j. El total de 165 proyectos presentados (Anexo 9)
- k. La obligatoriedad que tienen los acuerdos tomados por los Consejos, y las facultades que me confiere la Resolución Exenta de CONICYT N° 2127 de 2008

RESUELVO:

1. APRUEBASE el fallo del concurso FONDECYT Postdoctorados 2010, resultando beneficiados con estos, los proyectos que se detallan en el anexo 3 de la presente resolución.
2. Se deja expresa constancia que existe una lista de espera la cual se anexa a la presente resolución, y que correrá en estricto orden establecido, sólo en el evento que exista renuncia o situaciones pendientes no resueltas de alguno/a de los (las) postulantes cuyas propuestas hayan sido adjudicadas. Los (las) postulantes adjudicados (as) a través de esta lista de espera contarán con 10 días hábiles, a partir de la fecha de comunicación por parte de los Consejos Superiores de FONDECYT para aceptar por escrito la adjudicación a partir del 1° de octubre de 2009. Si en este plazo no hubiera comunicación al respecto,

perderá los derechos en este concurso. La lista de espera tendrá vigencia sólo hasta el día jueves 5 de noviembre de 2009.

3. PROCEDASE al pago de los beneficios taxativos, en el marco de lo establecido, una vez suscritos los respectivos convenios que deberán ser aprobados por resolución exenta de esta Institución.
4. ESTÁMPESE por el Oficial de Partes al margen de la Resolución Exenta de CONICYT N° 794 de 14 de abril de 2009, el N° y fecha del presente acto administrativo que la modifica y complementa.

ANOTESE, Y COMUNIQUESE.



MARIA ELENA BOASIER PONS
DIRECTORA
FONDECYT

RESANEXOS:

- ANEXO 1 : Fotocopia aviso llamado a Concurso Diario El Mercurio, 12/04/09
- ANEXO 2 : Nómina 22 proyectos fuera de bases.
- ANEXO 3 : Nómina 80 proyectos aprobados.
- ANEXO 4 : Nómina 52 proyectos rechazados.
- ANEXO 5 : Nómina 8 proyectos en lista de espera.
- ANEXO 6 : Nómina 3 proyectos retirados.
- ANEXO 7 : La certificación de fallo del concurso de fecha 31 de julio de 2009.
- ANEXO 8 : Memorando de Fondecyt N° 1111/09
- ANEXO 9 : Nómina 165 proyectos presentados.

DISTRIBUCION:

- OF. PARTES
- FONDECYT
- DEPAF
- FISCALIA

Cod. Fiscalía : 1738/09